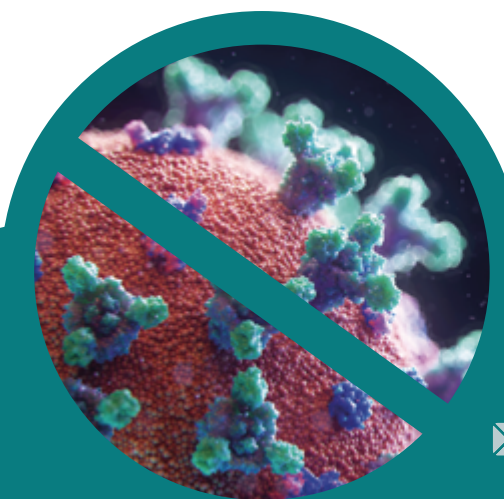


Síntesis Protocolo prevención frente al Covid-19

BIGWAY Para llegar primero. |



✉ calidad@taxibigway.com    @BigwayTransporte

01

Introducción

El Covid-19 es un nuevo tipo de Coronavirus que afecta a los humanos, reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en China.

La epidemia de Covid-19 se extendió rápidamente por el mundo, siendo declarada una pandemia por la OMS el 11 de marzo de 2020. Para el 20 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por Coronavirus en el Perú, ante esta situación el gobierno declaró un Estado de Emergencia Nacional; que entre otras medidas de prevención restringió la movilidad ciudadana de manera libre.

A partir del mes de junio de 2020, las empresas fueron iniciando operaciones amparadas en el DECRETO SUPREMO N° 080-2020-PCM que aprobó la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional. Incluyéndose sus actividades en el ANEXO de Actividades incluidas en la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades". En este sentido, a fecha de hoy y siguiendo las directrices que nos indican las entidades competentes, nuestra empresa ha establecido un Protocolo de Actuación y LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 para los miembros de su comunidad de colaboradores frente al Coronavirus.

#elCaminoLoHacemosJuntos
www.taxibigway.com

02

Objetivos

Establecer lineamientos de bioseguridad para el desarrollo de nuestras actividades, con la finalidad de proteger a nuestros colaboradores, locadores de servicios, clientes, proveedores y público en general, del impacto de la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Adaptando nuestros procesos a la vigilancia, prevención, control de la salud y nuestro riesgo de exposición; capacitando a nuestro personal sobre los lineamientos preventivos para evitar contagios del COVID-19.



03

Disposiciones generales

Nuestras medidas de prevención fueron establecidas, siguiendo las recomendaciones del “PROTOCOLO SANITARIO SECTORIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19, EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE TAXI Y EN VEHÍCULOS MENORES” emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en Junio del 2020.



#elCaminoLoHacemosJuntos
www.taxibigway.com

04

¿Por quiénes debe ser implementado?

El alcance de estas disposiciones llega a nuestros colaboradores, locadores de servicios que presten servicios en forma independiente, intermediación laboral, proveedores y clientes, en lo que corresponda.

La vigencia del presente Plan está supeditada a los criterios técnicos normativos de alcance nacional que se dicten con relación a la prevención y contención del COVID-19.



#elCaminoLoHacemosJuntos
www.taxibigway.com

05

¿Qué tipo de acciones venimos realizando?

Hemos creado un “Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo”, que entre otras funciones será el encargado de:

- 5.1. Aprobar, implementar y supervisar el cumplimiento de nuestro Plan de prevención frente al COVID-19.
- 5.2. Informar oportunamente a nuestra Gerencia General, sobre los casos sintomáticos de COVID-19. Para que esta realice la vigilancia del colaborador hasta que reciba asistencia médica y se sigan las disposiciones del MINSA al respecto.
- 5.3. Diseñar e implementar un Plan de Comunicación en medidas de prevención frente a la enfermedad.



06

Vigilancia de comorbilidades relacionadas al trabajo, en el contexto del COVID-19

Diariamente realizamos un control de la salud de nuestros conductores y colaboradores administrativos. Donde nos informan su temperatura, estado físico óptimo y sus implementos de prevención tales como: mascarillas, alcohol en gel o líquido y jabón.

Semanalmente nuestros colaboradores realizan una auto evaluación online de salud frente al COVID-19, utilizando una plataforma del Colegio Médico del Perú.

Realizamos una revisión quincenal con nuestros conductores, verificando que cuenten con su kit de higiene preventiva que incluye: alcohol líquido o solución de lejía para limpiar su auto, gel desinfectante para sus manos, jabón y toallas desechables para sus manos.

En esta revisión, también verificamos el estado de la cabina de separación de los autos de nuestra flota.



#elCaminoLoHacemosJuntos
www.taxibigway.com

07

Lineamientos de bioseguridad para el transporte de personas

Nuestra empresa dispone de las siguientes medidas de cuidado durante el servicio de transporte de trabajadores de nuestros clientes y público en general:

- a. Nuestros autos se desinfectan después de cada servicio, con alcohol de 70^a grados y papel toalla.
- b. Las ventanas del auto siempre deben permanecer abiertas, para mantener el aire siempre limpio al interior.
- c. Todas nuestras unidades tienen instalada la cabina de separación preventiva recomendada por el MINSA, para aislar a nuestros conductores de los pasajeros.



#elCaminoLoHacemosJuntos
www.taxibigway.com

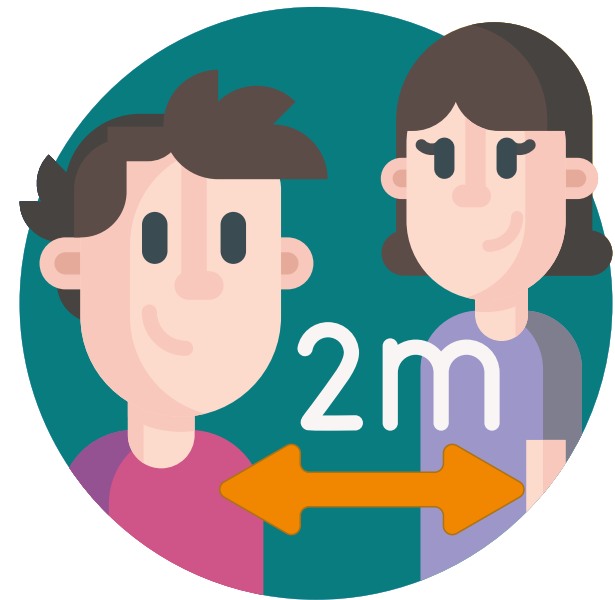
08

Lineamientos de bioseguridad para el transporte de personas

d. Al interior de nuestros autos solo viajan el máximo de pasajeros recomendado por el MINSA, dos personas en nuestras unidades tipo auto (M1) 4 personas, en las de tipo Van (M2) 6 personas.

e. Con el fin de evitar el contacto físico y el hablar de cerca; hemos eliminado el uso de vales físicos, además de fomentar el pago mediante transferencias u aplicaciones de pagos en línea.

f. En caso de no poder evitar el uso de efectivo durante el servicio, el cliente deberá informar con cuánto pagará para que el conductor tenga preparado el vuelto de forma que lo entregue sin contacto, usando la abertura de la cabina interna de su auto.



09

Sensibilización de la prevención del contagio

Como medida para asegurar un ambiente saludable frente al COVID-19, nuestra empresa realizará las siguientes actividades:

a. Compartiremos información sobre el virus y medios de protección personal para evitar el contagio; en lugares visibles y medios existentes. Tales como el interior de nuestras unidades, el ingreso y al interior de nuestra oficina y medios digitales. Educando permanentemente en las medidas preventivas conocidas actualmente y otras que son actualizadas constantemente por el MINSA, con el objetivo de combatir la desinformación y evitar el contagio de COVID-19 en el trabajo, la comunidad y el hogar.

b. Para atender las recomendaciones, dudas y quejas de nuestros clientes y colaboradores en materia de prevención; usaremos la siguiente dirección de correo electrónico especial y medios digitales:

CORREO: calidad@taxibigway.com

FACEBOOK Y LINKEDIN: @BigwayTransporte



#elCaminoLoHacemosJuntos

www.taxibigway.com